V EDICIÓN PREMIOS WELLNESS EXPERIENCE PISCINA BARCELONA 2025

Primero. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN Y PARTICIPANTES

1.1. FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA (Fira de Barcelona) con domicilio en Av. Reina M.ª Cristina, s/n 08004 (Barcelona) y número identificativo Q0873006A organiza la promoción de Premio Producto Innovador en el marco del evento Piscina Barcelona 2025, de ahora en adelante, el evento.

1.2. El presente Concurso es de ámbito internacional, a desarrollar a través de Internet, y exclusivo para mayores de edad.

Segundo. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN PROMOCIÓN

2.1. La Promoción se iniciará el día 30 de abril de 2025 y finalizará el día 20 de septiembre de 2025.

Tercero. CATEGORÍAS

El Wellness Experience que se celebra dentro del Salón Piscina Barcelona, organizado por FIRA DE BARCELONA, convoca en su próxima edición (17 al 20 nov. 2025) los quintos premios Wellness Experience en las siguientes categorías:

- **Spa de Bienestar**
- **Balneario**
- **Wellness Clinic**
- **Destino Wellness**
- **Menciones especiales a profesionales del sector wellness & clinic**
  Los **Premios Wellness Experience 2025** amplían su alcance más allá de la Península Ibérica y se extienden a nivel mundial.
- Para sus cuatro categorías, los premios se distribuirán en diferentes ámbitos geográficos:
- **Península Ibérica**: España y Portugal.
- **Europa**: Resto de países europeos.
- **Internacional**: Incluye destinos como EE.UU., Canadá, Reino Unido, Arabia Saudí, Filipinas, entre otros.

- Dichos galardones tienen como objeto premiar a aquellos destinos y establecimientos wellness que trabajan bajo estrictos estándares de calidad y sostenibilidad, generando unas altas expectativas de cara a sus clientes presentes y futuros.

Pueden presentarse a los premios al mejor Spa de bienestar, Balneario/, Wellness Clinic o Destino Wellness, aquellos establecimientos que cumplan con los requisitos que más abajo se enumeran.

Cuarto. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- ***Spa de bienestar:*** podrán optar a esta categoría todos aquellos spas con las siguientes características:

1. Que formen parte de un Hotel de 4 o 5 estrellas
2. Que tenga su propia recepción
3. Que posea sala de espera
4. Que tenga aroma, música y ambiente relajado
5. Que el personal posea un uniforme adecuado (limpio y elegante) y aspecto profesional (sin cadenas, pendientes largos, cabello suelto, sin perfume propio, etc.).
6. Cabinas de tratamientos bien decoradas, ordenadas y que aporten calidez, equipadas con camilla adaptable a diversas alturas (eléctrica o mecánica) y de dos cuerpos, con música, ducha, lavamanos, sillón para cliente y perchero para ropa/albornoz de cliente.
7. Que la zona de aguas posea, como mínimo, lo siguiente:
   - Piscina lúdica: con agua climatizada a temperatura de 34ª con, al menos, tres de los siguientes efectos: jets de tierra (dynamics) o de pared a diversas alturas, cascada, chorro cervical, camas de hidroterapia, grillia, bubble ring, otros.
   - Jacuzzi
   - Poza fría
   - Duchas, al menos, una de las siguientes: secuencial de contraste, nebulizada, con cromoterapia, cubo, cascada, otras.
   - Sauna o cabina de infrarrojos

- Baño de vapor
- Zona de relax con hamacas
- Zona para servirse agua o infusiones
- Control digital del proceso de desinfección del agua
- Limpieza diaria
- Fuentes de hielo (opcional)

8, Vestuarios por géneros y adaptados con, como mínimo, 2 duchas, 2 vestidores, bancos y taquillas.

8. Accesible o con elementos que favorezcan la accesibilidad
9. Con información visible y en varios idiomas
10. Equipo de terapeutas multidisciplinar
11. Que el personal (recepción y terapeutas) hablen, al menos, su lengua materna y otro idioma, como mínimo, alto nivel de inglés.
12. Que el menú de servicios sea legible (tamaño de letra adecuado) y esté en varios idiomas (el local y, como mínimo, en inglés).
13. Que se le ofrezca al cliente, antes de entrar en cabina, un cuestionario de salud en diversos idiomas (local y, como mínimo, en inglés).

- ***Balneario:*** establecimientos que dispongan de alojamiento y zona de aguas termales o aguas mineromedicinales declaradas de Salud Pública por la autoridad competente de cada país, que posea las siguientes características:

1. Servicio médico especializado
2. Cura balnearia hidropínica, balneación o la combinación de ambas.
3. Otras técnicas: estufas (gases, el vapor de agua termal y nebulizaciones) colectivas o individuales; peloides y atmiátricas (técnicas específicas para el aparato respiratorio: ducha nasal y aerosol; pulverización faríngea e inhalación-baños faciales de vapor).
4. Terapeutas especializados en terapias acuáticas
5. Instalaciones adecuadas para la aplicación de tratamientos y técnicas de hidroterapia

6. Programas, ofreciendo, al menos, cuatro de los siguientes: procesos inflamatorios; aparato respiratorio; aparato digestivo; procesos inmunológicos; patologías metabólicas; medicina preventiva; medicina geriátrica; rehabilitación y recuperación; nutrición; longevidad; mejora cognitiva y belleza.
7. Cabinas de tratamientos bien decoradas, ordenadas y que aporten calidez, equipadas con camilla adaptable a diversas altura (eléctrica o mecánica) y de dos cuerpos, con música, ducha, lavamanos, sillón para cliente y perchero para ropa/albornoz de cliente.
8. Vestuarios por géneros y adaptados con, como mínimo, 2 duchas, 2 vestidores, bancos y taquillas.
9. Accesible o con elementos que favorezcan la accesibilidad
10. Con información visible y en varios idiomas
11. Equipo de terapeutas multidisciplinar
12. Que el personal (recepción y terapeutas) hablen, al menos, su lengua materna y otro idioma, como mínimo, alto nivel de inglés.
13. Que el menú de servicios sea legible (tamaño de letra adecuado) y esté en varios idiomas (el local y, como mínimo, en inglés).
14. Que se le ofrezca al cliente, antes de entrar en cabina, un cuestionario de salud en diversos idiomas (local y, como mínimo, en inglés).

- **Wellness Clinic:**

Establecimientos que ofrecen programas de nutrición, salud, bienestar y fitness desde un enfoque holístico, promoviendo un estilo de vida transformador.

Los establecimientos que opten a esta categoría deben proporcionar:

1. Tratamientos específicos para diversas necesidades: control de peso y eliminación de toxinas; control del estrés; rejuvenece; recuperación.
2. Diversidad de profesionales con especialidades médicas
3. Integración total con el método: alimentación equilibrada; programa de ejercicios, revisiones médicas y actividades complementarias.
4. Medicina preventiva.
5. Medicina genética para retrasar el envejecimiento; medicina estética; equilibrio interior; cambio de hábitos; terapias naturales; mejora de la nutrición; estimulación cognitiva o/y fitness.

6. Búsqueda del equilibrio físico y mental. Las dolencias físicas son el reflejo de algún problema mental y viceversa.
7. Ubicación en lugares de gran belleza y calidad ambiental.
8. Con alojamiento de gran categoría y elevados niveles de comodidad y servicio.
9. Cabinas de tratamientos bien decoradas, ordenadas y que aporten calidez, equipadas con camilla adaptable a diversas alturas (eléctrica o mecánica) y de dos cuerpos, con música, ducha, lavamanos, sillón para cliente y perchero para ropa/albornoz de cliente.
10. Vestuarios por géneros y adaptados con, como mínimo, 2 duchas, 2 vestidores, bancos y taquillas.
11. Accesible o con elementos que favorezcan la accesibilidad
12. Con información visible y en varios idiomas
13. Equipo de terapeutas multidisciplinar
14. Que el personal (recepción y terapeutas) hablen, al menos, su lengua materna y otro idioma, como mínimo, alto nivel de inglés.
15. Que el menú de servicios sea legible (tamaño de letra adecuado) y esté en varios idiomas (el local y, como mínimo, en inglés).
16. Que se le ofrezca al cliente, antes de entrar en cabina, un cuestionario de salud en diversos idiomas (local y, como mínimo, en inglés).

- ***Destinos Wellness:***

Territorios de países, no el destino en general, que cumplan con las siguientes características:

1. SOSTENIBLE, a través de acciones alineadas con la Agenda 2030 y los 17 ODS de las Naciones Unidas.
2. ACCESIBLE, en cuanto a la comunicación y acceso a los diferentes servicios para personas con movilidad reducida, pérdida auditiva y visual, con el objetivo de eliminar barreras para el disfrute y pleno bienestar durante su estancia en el destino wellness.

3. CON SPAS/BALNEARIOS, con personal cualificado, orientados al desarrollo de servicios wellness (tratamientos de bienestar y estética, mental wellness, yoga, meditación, pérdida de peso, etc.).
4. CON HISTORIA, existencia de un hilo conductor histórico del destino relacionado con la salud y el bienestar.
5. SEGURO, relacionada con bajos niveles de delincuencia y guerras.
6. SANITARIO, referido a la prestación de servicios y posesión de instalaciones médicas y sanitarias del territorio.
7. SALUDABLE, en cuanto a los niveles de polución del aire, lagos, ríos, playas del destino, así como a la gestión de los residuos generados en las fábricas; contar con agua potable; contar con sistemas de aguas residuales, etc.
8. CON COMERCIO, relativo al fácil acceso a elementos cotidianos de higiene, alimentación y comercio en general (centros comerciales, restaurantes, etc.)

- ***Menciones especiales***

Las menciones especiales se ofrecerán a personas relevantes en el segmento wellness, que hayan aportado mejoras tecnológicas; mejoras sociales; mejoras científicas; mejoras formativas, etc.

Cuarto. EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

A la hora de evaluar cada tipología de establecimiento y destino, se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

1. Niveles de satisfacción en comunidades de opiniones online (TrustPilot, TripAdvisor, Google reviews), a través de los comentarios reales de los clientes sobre sus experiencias.
2. Nivel de *customer journey* (viaje del cliente) a través de los diversos medios del establecimiento o destino
3. Sellos y certificaciones de calidad.
4. Arquitectura y entorno.
5. Programas singulares y exclusivos.
6. Apuesta por la innovación tanto en instalaciones, como en programas, tratamientos y modelo de gestión.

7. Se reconocerá igualmente la apuesta por la sostenibilidad, la utilización eficiente de los recursos (agua, energía, materias primas) y el respeto al medio ambiente.
8. Publicidad no sexista.
9. Desarrollo de actividades de responsabilidad social corporativa.
10. Conectividad, digitalización y proyectos basados en innovación tecnológica.
11. odrán participar en cualquiera de las categorías aquellos establecimientos con capacidad jurídica que, además de cumplir con lo estipulado en estas bases, se mantengan al día en sus obligaciones fiscales y laborales. Asimismo, deberán acatar todas las normativas aplicables a su actividad, asumiendo plena responsabilidad por su cumplimiento, sin que ello implique ninguna responsabilidad para FIRA DE BARCELONA.
12. Aquellos participantes que no se ajusten a lo especificado en las presentes bases serán automáticamente descartados por el Jurado.

Quinto. FORMALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

1. Para optar a cualquiera de las categorías de los Premios Wellness Experience, el/la participante deberá cumplimentar un formulario que se publicará, junto con las bases, en la web de Piscina & Wellness Barcelona.
    - El link al formulario es el siguiente: https://forms.gle/Y9wu2NYHz74bdJRi8
2. Una vez recibida la solicitud, la oficina técnica de los premios se pondrá en contacto con el solicitante para requerirle la documentación necesaria para evaluar la candidatura por parte del jurado.
3. El solicitante deberá ser una persona física o jurídica facultada para representar al establecimiento, que garantizará y se hará responsable de la veracidad de la información suministrada y del cumplimiento de la legislación vigente.
4. Una vez se compruebe que se cumplen con los requisitos mínimos, se elegirán a los tres spas de bienestar, tres balnearios, tres wellness clinics y tres destinos que cumplan con la gran mayoría o superen los requisitos establecidos en estas bases, los cuales serán visitados por Carolina Rodríguez, Comisaria de los premios Wellness Experience de esta quinta edición, con el objetivo de verificar presencialmente lo presentado de forma telemática, así como analizar aspectos menos objetivos.
5. El jurado podrá proponer una serie de establecimientos o destinos a nivel internacional.

6. Un mes antes de la entrega de los premios, se anunciarán tres finalistas por categoría y por ámbito geográfico.
7. La participación es gratuita.
8. Para cualquier consulta, escribir un email a la secretaria técnica de los premios Wellness Experience: CONSWELL, Consultoría Wellness al siguiente correo electrónico: wellnessexperienceawards@firabarcelona.com
9. La fecha límite de inscripción, será hasta las 23:59h, CT del **20 de Septiembre de 2025.**
10. Podrán optar al premio aquellos establecimientos premiados en ediciones anteriores.
11. Un centro puede optar a varias categorías. Por ejemplo a balneario y wellness clinic.
12. La información suministrada en el marco del concurso en relación con los establecimientos seleccionados y galardonados, incluyendo los soportes documentales facilitados por los participantes, podrán publicarse por la organización a efectos informativos y divulgativos. No se harán públicas las propuestas presentadas que no hayan sido seleccionadas como finalistas.
13. A estos efectos, todas las propuestas presentadas en el concurso cederán sus derechos de imagen, con el fin de que FIRA DE BARCELONA pueda exponerlos con fines informativos y divulgativos en el soporte que esta última crea conveniente. Los propietarios siempre serán citados al pie de la obra.
14. Los participantes deberán presentar propuestas que no infrinjan en ningún caso derechos de terceros.
15. En caso de que se produzca cualquier reclamación en este sentido FIRA DE BARCELONA quedará exonerada de cualquier responsabilidad derivada de tales reclamaciones.
16. Los participantes se responsabilizarán de las reclamaciones que puedan presentar las entidades de derechos de la propiedad intelectual, a las que pueden estar adscritos.

Sexto. COMITÉ DE SELECCIÓN

El jurado estará formado por profesionales de reconocida trayectoria.

- La composición del jurado se dará a conocer en el acto de entrega en el que se harán públicos los premiados.

- El jurado se reserva el derecho a proponer una serie de establecimientos de reconocido prestigio por cada categoría.
- El jurado podrá solicitar a los participantes toda la información adicional necesaria para poder evaluar correctamente el establecimiento.
- El jurado otorgará los premios Wellness Experience 2025 a aquellos participantes que mejor cumplan los diferentes aspectos valorados de acuerdo con las presentes bases.
- Además de los premios, el jurado podrá conceder menciones a los finalistas, si lo estima oportuno.
- Los premios consistirán en un diploma acreditativo, junto con un trofeo, que se entregarán a la persona física representante del establecimiento y destino ganador.
- Corresponde exclusivamente al jurado resolver cualquier incidencia que pueda surgir en relación con la adjudicación del Premio. Las decisiones del jurado son inapelables

Séptimo. ACTO ENTREGA DE PREMIOS

La lectura del veredicto y la entrega de los galardones se realizará durante el acto de entrega de premios, que tendrá lugar el **17 de noviembre de 2025** en el espacio del **Outdoor & Wellness Experience**

Octavo. EXCLUSIONES

8.1. Toda participación que no se encuentre debidamente individualizada por no disponer de los datos personales correspondientes, aquellos en el que el titular no pueda ser identificado, que sea mera fotocopia, o que haya sido objeto de manipulación, enmienda o rotura, no será admitido en el Concurso, quedando excluido del mismo.

8.2. Toda participación que no se encuentre debidamente cumplimentada, tal y cómo se indica en el punto 4.2 del presente documento, no será admitido en el concurso, quedando excluido el mismo.

Noveno. LIMITACIONES

9.1. Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

9.2. No podrán participar en el Concurso las siguientes personas:

- Los trabajadores por cuenta ajena de FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA (y las otras entidades jurídicas asociadas a ella), así como tampoco sus familiares directos.
- Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, expositores, etc.).

9.3. El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

9.4. FIRA DE BARCELONA se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

9.5. Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la Promoción que no esté expresamente asumido por FIRA DE BARCELONA en las presentes Bases Legales.

Décimo. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES.

10.1. No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Decimoprimero. EXONERACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

11.1. A título enunciativo, pero no limitativo, FIRA DE BARCELONA no se hará responsable de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se hace responsable del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume

responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

11.2. FIRA DE BARCELONA tampoco se hace responsable de la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de FIRA DE BARCELONA y que afecte al normal desarrollo del Concurso, se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

Decimosegundo. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

12.1. Desde FIRA DE BARCELONA somos conscientes de la importancia que supone por nuestros clientes obtener información clara y transparente sobre la información que nos proporcionan.

12.2. La relación con nuestros clientes se basa en la honestidad, el rigor y la transparencia para construir relaciones sólidas y de confianza mutua. Mediante la presente Política de Privacidad les detallamos como tratamos sus datos personales cuando se relacionan con nosotros. Al participar en el presente concurso acepta y da su consentimiento a la presente Política de Privacidad:

1.- ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad:	**FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA con CIF Q-0873006-A**
Dir. Postal	**Avda. Reina M.ª Cristina s/n 08004 Barcelona**
Teléfono	**932 332 000**
email	**datos@firabarcelona.com**
DPO	**dpo@firabarcelona.com**

2.- ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

Tratamos los datos que nos ha facilitado con las siguientes finalidades:

a) Gestionar su participación en el concurso de referencia en el que participa de forma voluntaria.

b) Enviar información promocional y/o publicitaria del evento y de las actividades que llevamos a cabo incluso por medios electrónicos.

c) Mantenimiento de listas de no envíos comerciales en caso de que nos haya comunicado que no quiere recibir información promocional/publicitaria por vía electrónica.

d) Mantenimiento de listas de supresión/cancelación de datos en caso de que haya ejercitado su derecho a la cancelación de sus datos. Estos datos se mantendrán bloqueadas y con acceso restringido durante el plazo legal mínimo establecido.

3.- ¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Sus datos se conservarán:

1.- Durante el tiempo que dure el concurso.

2.- En el supuesto de que haya autorizado la recepción de envío comerciales hasta que ejercite sus derechos de cancelación y/u oposición al tratamiento de sus datos.

4.- ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

Dependiendo del tipo de relación comercial y/o de vinculación con nosotros, la base legal para el tratamiento de sus datos personales puede ser:

- Su consentimiento, dado en el momento de facilitar voluntariamente sus datos en nuestros formularios y aceptar el tratamiento de sus datos en la casilla correspondiente (Ex: Envío de publicidad de nuestros salones)

- El interés legítimo nos servirá como base legal para el tratamiento de sus datos en la navegación en los sitios web (Ex: Navegación en nuestras páginas web)

- Obligación legal, incluida en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico LSSI (Ex: bloqueo de sus datos y listado de no envíos comerciales).

5.- ¿A quién comunicaremos sus datos?

Cuando FIRA DE BARCELONA le preste un servicio a través de una tercera empresa proveedora sus datos se comunicarán a esta empresa, con estricta obligación de confidencialidad y previa formalización del correspondiente contrato de prestación de servicios entre el responsable

del Tratamiento (FIRA DE BARCELONA) y el Encargado del Tratamiento (empresa proveedora)

En caso de transferencia de sus datos a terceros países, velamos para dar la máxima privacidad y seguridad a los datos de nuestros clientes. En este sentido la mayoría de nuestros proveedores y colaboradores se encuentran dentro del EEE (Espacio Económico Europeo). En caso de que alguno de ellos esté situado fuera de esta área, si se trata de EE. UU tendrá que estar acogido al Privacy Shield o bien en un país con un nivel adecuado de protección de acuerdo con los criterios de la Comisión Europea. En caso de otros países que no tengan leyes tan estrictas como la legislación europea, aplicamos cláusulas contractuales tipos de acuerdo con la Decisión de la Comisión Europea de 5 de febrero de 2010.

FIRA de Barcelona garantiza que bajo ninguna circunstancia vende, ofrece y/o comercializa los datos de sus clientes.

6.- ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener información clara y comprensible sobre sí en FIRA DE BARCELONA se están tratando sus datos personales.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos de carácter personal, así como a solicitar su rectificación de datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad que fueron entregados, así como retirar el consentimiento otorgado. El ejercicio de oposición al tratamiento de sus datos para el envío de información publicitaria por vía electrónica. También puede ejercer su derecho en la limitación del tratamiento, de forma que sus datos no serán suprimidos pero el tratamiento de los mismos estará sujeto a limitaciones.

Los ejercicios de portabilidad y automatización de decisiones no aplican en este caso por la tipología de datos y tratamiento de los mismos.

El ejercicio de los derechos anteriormente indicados se puede hacer por correo postal, adjuntando copia del DNI o pasaporte, ante FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA con domicilio a Avda. Reina Mª Cristina s/n 08004 Barcelona, Departamento CRM Servicios de Marketing

o por correo electrónico, a la dirección datos@firabarcelona.com, con la misma documentación que por correo postal.

7.- Contacto

Para cualquier consulta sobre el tratamiento de sus datos puede posarse en contacto con nuestra DPO en dpo@firabarcelona.com

Aun así, usted puede dirigir sus reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos de carácter personal ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agdp.es).

Decimotercero. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

13.1. La participación en estos Premios implica por sí sola la aceptación total de las presentes Bases legales.

13.2. La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram, por lo que los Participantes liberan a dichas empresas de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.